



Expediente: 1004/2021

EDICTO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO REGULADOR DE LAS VIVIENDAS DE LA TERCERA EDAD EN AVENIDA JUAN CARLOS I

DOÑA TRINIDAD HERRERA LORENTE, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que por este Ayuntamiento se está tramitando la redacción del Reglamento regulador de las viviendas de la tercera edad en Avenida Juan Carlos I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se somete a un periodo de consulta pública de diez días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el Tablón Electrónico Único del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma y con el fin de fomentar la participación ciudadana acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Actualizar el régimen de acceso y estancia en las viviendas de la tercera edad

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Se hace necesario recopilar la regulación contenida en el anterior reglamento de régimen de adjudicación de viviendas de la tercera edad de la Avenida Juan Carlos I y en los estatutos del patronato municipal del centro de la tercera edad Avenida Rey Juan Carlos I.

c) Los objetivos de la norma.

La regulación de la casuística que pueda surgir en torno a las viviendas indicadas.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Se hace necesaria una esta regulación tras la disolución del patronato y dada la antigüedad del actual reglamento.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en Almuñécar a la fecha indicada al margen.

LA ALCALDESA

Fdo. Trinidad Herrera Lorente

